



DOCUMENTO ELECTRONICO

DECLARA DESIERTO EL "II CONCURSO DE MAGÍSTER EN TEMAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN", PARA LA REGIÓN DE O'HIGGINS, EN EL MARCO DE LAS "BASES CONCURSALES DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL HUMANO 2016. PROGRAMA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA. CONICYT".

**RESOLUCION EXENTO N°: 1503/2017
Santiago 05/01/2017**

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE
TENIDO A LA VISTA,

SANTIAGO 30/01/2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.S. N°491/1971, del Ministerio de Educación; en la Ley N°20.981, de presupuestos del sector público para el año 2017; lo dispuesto en el D.S. N°97/2015, del Ministerio de Educación; y en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

a.- La Resolución Exenta N°318, de 08 de abril de 2016, de CONICYT, que aprobó las Bases del "II Concurso de Magíster en Temas de Ciencia, Tecnología e Innovación", en el marco de las "Bases Concurales de Instrumentos de Capital Humano 2016. Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica. CONICYT" (Anexo 1);

b.- La convocatoria del concurso precitado para la región de O'Higgins, publicada en el diario El Rancagüino de Rancagua y El Mercurio de Santiago, ambas de 10 de abril de 2016;

c.- El acta de cierre del concurso precitado, de 09 de junio de 2016, donde constan las postulaciones enviadas dentro de plazo (Anexo 2);

d.- El Memorándum N°17054/2016, de 28 de septiembre de 2016, del Programa Regional de CONICYT, que solicita la declaración de deserción del certamen singularizado para la región de O'Higgins, atendido que no se recibieron postulaciones para dicha región;

e.- Los antecedentes adjuntos y las facultades que detenta este Director Ejecutivo, en virtud de lo dispuesto en el D.S. N°491/1971 y en el D.S. N°97/2015, ambos del Ministerio de Educación;

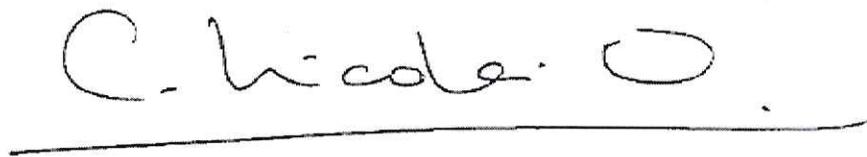
RESUELVO:

1°.- **DECLÁRASE** desierto el "II Concurso de Magíster en Temas de Ciencia, Tecnología e Innovación", para la región de O'Higgins, en el marco de las "Bases Concurales de Instrumentos de Capital Humano 2016. Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica. CONICYT", atendido que no se recibieron postulaciones para dicha región.

2°.- ANÓTESE por el Oficial de Partes el número y fecha de la presente resolución que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N°318/2016.

3°.- REMÍTASE copia de la presente resolución a Dirección Ejecutiva, Programa Regional, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía y Oficina de Partes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Director(a) Ejecutivo
DIRECCION EJECUTIVA

CNO // JVP / fvp

DISTRIBUCION:

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA

NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIANA PACHECO - Secretaria Dirección - PROGRAMA REGIONAL

CAROL SALGADO - Analista Área de Gestión y Vinculación - PROGRAMA REGIONAL

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2° letra F y G de la Ley
19.799